



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-17022 No. Radicado Inicial: 1-2020-14875

No. Proceso: 1574783 Fecha: 2020-04-01 07:16

Tercero: JEANETTE VIVIANA GUZMAN OVALLE

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020

Señora:

**JEANETTE VIVIANA GUZMAN OVALLE**

Carrera 105 A No. 19 - 47

Teléfono: 3197245628

Ciudad.

**Radicado: 1-2020-14875**

**Asunto: Solicitud visita prioritaria**

Respetada señora Jeanette,

Conforme a la competencia de esta entidad como Administradora del Sisbén de Bogotá, hemos recibido su petición en la que solicita “se agilice la visita Sisbén teniendo en cuenta que tiene un menor de 3 años a cargo que tiene retraso psicomotor severo y requiere acceder a programas sociales del estado”; frente a ello, le informamos lo siguiente:

Actualmente, habiendo finalizado el operativo de barrido en 2019, nos encontramos en la fase de transición a Sisbén IV, a espera de iniciar la fase de demanda de Sisbén IV en abril, momento en el cual se atenderán las solicitudes de visitas de las personas que no quedaron encuestadas en el barrido,

Por lo tanto, ya que usted no pudo ser encuestada cuando el operativo visitó su barrio y teniendo en cuenta las condiciones particulares de su caso, realizaremos una visita prioritaria para aplicarle la encuesta Sisbén IV, atendiendo así a su solicitud de visita N° 2711253 del 15 de agosto de 2019.

Por consiguiente, mientras inicia Sisbén IV (segundo semestre del año) y Sisbén III sigue vigente, se le publicará un nuevo puntaje calculado bajo los parámetros de Sisbén III y la información que se capture en la encuesta, según las fechas de corte establecidas en la Resolución 3912 del 2019.

Por lo cual, dicho puntaje al igual que el resto de los registros en Sisbén III solo será válido hasta que inicie Sisbén IV y en ese momento, el sistema le calculará un nuevo puntaje automáticamente conforme a los parámetros de cálculo de la nueva metodología IV.

Para la aplicación de la encuesta, una funcionaria de la Dirección se comunicará para coordinar la visita, una vez nos sea autorizado la prestación del servicio ante la cuarentena que decretó el Gobierno Nacional; tenga en cuenta que la aplicación de la encuesta NO les garantiza el acceso a los programas sociales del Estado.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2

Para mayor información se puede comunicar al 195, la línea gratuita de la Alcaldía Mayor de Bogotá o al correo [encuestasisben@sdp.gov.co](mailto:encuestasisben@sdp.gov.co).

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Elaboró: Paola Y. Torres M.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2